



PROGRAMA SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario, responsable de esta Actividad, presenta el siguiente programa social de apoyo al emprendimiento, el cual pretende aportar al desarrollo de los emprendedores y trabajadores y trabajadoras por cuenta propia de la comuna, a través de un apoyo financiero, el cual se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE	"Chiguayante, apoya sus emprendedores, Ampliación"		
OBJETIVO	Fortalecer, apoyar y promover emprendedores formales e informales de la comuna.		
FECHA POSTULACIÓN	DE	Desde Octubre 2014	Hasta Diciembre 2014

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 1.500.000.-	21.04
Alimentación	\$ 400.000.-	22.01
Implementación	\$ 400.000.-	22.04
Publicidad y Difusión	\$ 300.000.-	22.07
Total	\$ 2.600.000.-	



V. B. DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 255 Imputación Presupuestaria Ston Detalle

DECRETO N° 2092 /

CHIGUAYANTE, 13 NOV 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2014, y el Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/SSV/APS/aps

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 NOV 2014 HORA 16:30
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]

